

XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

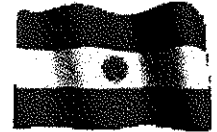
Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013

ACTA

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA Subcomisión de Migraciones

Integrada por: **Policía de Investigaciones de Chile.**
Dirección Nacional de Migraciones de Argentina
Departamento Jurídico – Intendencia Regional de Aysén.
Unidad de Pasos Fronterizos – Ministerio del Interior.

- 1.- En la ciudad de Coyhaique, los días 15 y 16 de mayo de 2013, se llevó a cabo el XXIII Encuentro del Comité de Integración Austral, siendo presidido por la el señor **Edilio GACITUA CATALÁN**, Subcomisario, Jefe del Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Punta Arenas, y como Secretaria la señorita **Victoria GIOVENCO** de la Dirección Nacional de Migraciones.
- 2.- En este contexto, se dio lectura al Acta de la versión del XXII del Comité, en el cual se dio cuenta de los siguientes temas y avances de los acuerdos:
 - Sobre la presencia de consulado Argentino en la Región de Aysén para el caso de extravío de documentación de ciudadanos argentinos turistas o residentes, actualmente existe la coordinación con el consulado de la ciudad de Puerto Montt a fin de poder salvaguardar la situación antes descrita de los ciudadanos Argentinos.
 - En cuanto a reuniones periódicas de coordinación acordadas entre ambos países, la delegación Chilena informa del cumplimiento de las mismas en la Región de Magallanes y Aysén. Además, se añade la existencia de un plan de contingencia (Grupo trabajo invernal o GTI) en el paso fronterizo San Sebastián.
 - Respecto de la infraestructura fronteriza, la Gobernación de Magallanes entregó un contenedor en el paso Integración Austral a la PDI para subsanar la falta de habitabilidad para los funcionarios, por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en los planes de contingencia (feriados y periodos estivales) existen los funcionarios suficientes para cumplir la labor migratoria.
 - Con relación a los documentos de viaje habilitantes para realizar el tránsito internacional entre ambos países, se reitera la vigencia del acuerdo "Sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados", modificado por decisión MERCOSUR N° 14/2011, y de las Notas Reversales entre Argentina y Chile suscriptas en el mes de marzo de 2012.



XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013

3.- Conforme a la agenda de trabajo, previamente acordada, se trataron los siguientes temas:

Proponer reuniones semestrales a objeto optimizar el control migratorio. (Evaluación, Estadísticas, etc.)

Cada región de Chile informa sobre su situación, en base a lo siguiente:

Magallanes-Tierra del Fuego/Santa Cruz: Existen reuniones mensuales, trimestrales y semestrales de complejos fronterizos, donde además se instauró plan de contingencia °(Grupo de Trabajo de Invierno o G.T.I. en paso San Sebastián), además se realizó el intercambio de la calendarización de feriados de ambos países.

Aysén-Santa Cruz/Chubut: Se realizan reuniones semestrales. PDI manifiesta que falta representante en plan de contingencia (G.T.I. Austral). Se realizó intercambio de calendarización de feriado de ambos países.

Difusión y fortalecimiento de los respectivos sitios web.

La delegación chilena informa que el sitio web <http://www.pdichile.cl/extranjeria/portada.htm> cuenta con información migratoria para los usuarios, como la tarjeta de turismo migratoria para ser descargada desde el web site con la finalidad de reducir los tramites en frontera.

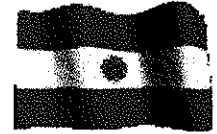
La delegación argentina informa que en el sitio web institucional se cuenta con la información necesaria para el ingreso, permanencia y egreso de la República Argentina, pudiendo imprimirse desde la misma la Tarjeta Unica Migratoria para realizar el cruce fronterizo, permitiendo además la agilización del paso por el control migratorio toda vez que los datos de la persona quedan pre cargados en el sistema propio (www.migraciones.gov.ar).

Intercambio de información sobre procedimientos migratorios en casos especiales.

Las delegaciones informa que existe una comunicación fluida entre los funcionarios de ambos países y que se continuará fortaleciendo la coordinación para resolver situaciones extraordinarias que se presenten durante el desarrollo de las labores de control migratorio. La información respecto de estos casos se desarrolla en las reuniones de coordinación que se efectúan entre los servicios (semestrales, trimestrales y mensuales, según el caso).

Tarjeta Vecinal Fronteriza.

La delegación chilena informa que la Cancillería de la República de Chile estaría elevando a la Cancillería de la República Argentina una propuesta para insertar modificaciones en el Anexo I del Acuerdo suscripto sobre Tránsito Vecinal Fronterizo.



XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013

Acuerdo Sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

- Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de dar estricto cumplimiento al acuerdo "Sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados", modificado por decisión MERCOSUR N° 14/2011, y de las Notas Reversales entre Argentina y Chile, suscriptas en el mes de marzo de 2012; que dice relación a los documentos de viajes para realizar el tránsito internacional entre ambos países.

RESUMEN DEL ACTA:

Ambas delegaciones coinciden en que las coordinaciones locales que periódicamente se realizan con la realización de reuniones de todos los organismos con injerencia en los controles fronterizos redundan en la mejora continua en la eficacia y agilización del control migratorio en particular.

De igual forma, se gestionará la mayor difusión y fortalecimiento para el uso de los respectivos sitios web, www.pdichile.cl/extranjeria/portada.htm y www.migraciones.gov.ar donde el usuario cuenta con información migratoria, para ser descargada desde el web site con la finalidad de reducir el tiempo de los trámites en frontera.

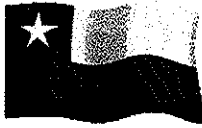
Finalmente, se continuará optimizando el intercambio de información sobre procedimientos migratorios en casos especiales.

EDILIO GACITUA CATALÁN
Subcomisario

Policía de Investigaciones de Chile

VICTORIA GIOVENCO

Dirección Nacional de Migraciones de Argentina



XXIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL

Coyhaique, 15 y 16 de mayo de 2013

Nombre	Institución	Cargo	Email	Teléfono	Provincia/Región
Edilio Gacitúa	PDI	Subcomisario	egacituac@investigaciones.cl	61-200007	Magallanes
Marcelo Ramos	PDI	Subcomisario	m.ramos@investigaciones.cl	2-26809152	Santiago
Jaime Lazo	PDI	Subcomisario	Jaime.lazo@investigaciones.cl	67-2217023	Aysén
Nicole Chieyssel	Enlace PDI- DIFROL	Subcomisario	n.chieyssel@minrel.gov.cl	2-28275955	Santiago
Marcela Román	Unidad de Pasos Fronterizos, Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Abogada, Encargada de Asuntos Legales	mroman@interior.gov.cl	2-24863154	Santiago
Javier Naranjo	Intendencia Regional de Aysén	Jefe Dpto. Jurídico	jnaranjos@interior.gov.cl	67-2215617	Aysén
Victoria Giovenco	Dirección Nacional de Migraciones	Jefa de Departamento de Asuntos Sociales	vgiovenco@migraciones.gov.ar	5411 43170298	Buenos Aires